



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 39 - 2014

RETIRO DEL MERCADO PERUANO DE TODOS LOS BIBERONES FABRICADOS CON POLICARBONATO

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, publicó en el mes de octubre del año 2012 la Alerta DIGEMID N° 29-2012, en la cual se comunicó a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y al público en general que **en aplicación a lo establecido en los artículos 48° y 49° de la Ley N° 29459**, se cancelaron los Registros Sanitarios de BIBERONES FABRICADOS CON POLICARBONATO y se dispuso su retiro del mercado peruano.

A pesar de la referida Alerta, las Direcciones Regionales de Medicamentos (o quien haga sus veces), durante las acciones de control y vigilancia sanitaria que realizan en su jurisdicción, **vienen encontrando biberones en cuyo rotulado se indica que están fabricados con POLICARBONATO**. Por lo tanto, a los Responsables Legales y Directores Técnicos de los establecimientos farmacéuticos, a los profesionales de la salud y al público en general se les informa que, **en aplicación del inciso 4. del artículo 49° de la Ley N° 29459**, las Direcciones Regionales de Medicamentos, a través de sus Direcciones de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria (o quien haga sus veces) procederán a retirar del mercado peruano de todos los biberones fabricados con policarbonato.

Las Direcciones Regionales de Medicamentos (o quien haga sus veces) procederán al retiro del mercado peruano de todos los biberones fabricados con policarbonato.

Asimismo, se recuerda que **no todos los biberones de plástico están fabricados con policarbonato**, por lo cual se recomienda:

- ✓ Antes de adquirir un biberón, se debe revisar su estado de conservación, el N° de Registro Sanitario, su rotulado (en el cual debe consignarse el material de fabricación) y **verificar que dicho biberón no esté fabricado con policarbonato**.
- ✓ **De encontrar biberones fabricados con policarbonato**, abstenerse de adquirirlo y comunicarse a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° (01) 631 - 4300 anexos 6210 ó 6011, correo electrónico: ecci@digemid.minsa.gob.pe.

Lima, 04 julio de 2014